



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-8 de junio de 2012

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2012/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/2

4 junio 2012

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2011 (WFP/EB.A/2012/6-A/1)
- Mecanismo para fomentar las compras a término (WFP/EB.A/2012/6-B/1)
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-C/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-D/1)
- Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-E/1)
- Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1)
- Respuesta de la dirección del PMA al Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1)
- Respuesta de la dirección del PMA al Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2012/6-H/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2012/6-I/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1779

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto
1º de junio de 2012

Estimada Sra. Cousin:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

- Cuentas anuales comprobadas de 2011 (WFP/EB.A/2012/6-A/1)
- Mecanismo para fomentar las compras a término (WFP/EB.A/2012/6-B/1)
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-C/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-D/1)
- Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-D/1)
- Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1)
- Respuesta de la dirección al Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1)
- Respuesta de la dirección del PMA al Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2012/6-H/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2012/6-I/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Por lo que se refiere a las propuestas de racionalizar el proceso de examen de los documentos financieros y administrativos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva, la Comisión Consultiva expresó la opinión de que la Secretaría del PMA debía seguir elaborando, en consulta con la Junta, propuestas para aumentar la eficacia de su interacción con la propia Comisión, así como con los otros órganos legislativos que intervienen en el proceso (WFP/EB.2/2011/5(A,B,C,D,E,F)/2, párrafo 3). La Comisión toma nota de que el Comité de Auditoría del PMA no ha hallado ningún motivo para oponerse a la propuesta de optimizar el proceso de presentación de informes, dado que ello se traduciría en ahorros para el PMA y aseguraría una buena práctica de gobernanza institucional (WFP/EB.A/2012/6-D/1, párrafos 33 a 35). Se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura realizaría un examen de la propuesta. Así pues, la Comisión queda a la espera de recibir más información sobre la postura definitiva del Comité de Finanzas sobre este asunto.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Collen V. Kelapile

Presidente

Sra. Ertharin Cousin
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68
Parco dei Medici
00148 Roma (Italia)

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva ha examinado los tres informes siguientes del Programa Mundial de Alimentos (PMA), presentados para la aprobación de la Junta Ejecutiva:
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2011 (WFP/EB.A/2012/6-A/1);
 - b) Mecanismo para fomentar las compras a término (WFP/EB.A/2012/6-B/1), y
 - c) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-C/1).

La Comisión Consultiva también tuvo ante sí otros documentos presentados para su examen y para información, que figuran en el Anexo I del presente informe. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Oficial a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas y Jefe de Finanzas en funciones, así como con otros representantes del PMA, que facilitaron información adicional y aclaraciones.

II. Cuentas anuales comprobadas de 2011

2. El Auditor Externo del PMA ha observado que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2011 y su desempeño financiero durante el período concluido en esa fecha. En la preparación y presentación de los estados financieros, el PMA se ha atendido a lo dispuesto en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (WFP/EB.A/2012/6-A/1, Sección II). Las cuentas anuales comprobadas de 2011 comprenden cinco estados financieros en los que se presentan la situación financiera del PMA, sus resultados financieros, las variaciones de los activos netos, el flujo de efectivo y una comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas, así como notas en relación con dichos estados.

⇒ *Aplicación de las IPSAS*

3. El PMA adoptó las IPSAS en 2008 y, desde entonces, la preparación de sus estados financieros se ha basado en tales normas (ibídem, Sección I, párrafos 26 a 29). La Comisión Consultiva toma nota de que, según se indica en la declaración de la Directora Ejecutiva, las IPSAS se actualizan periódicamente para que en ellas queden plasmadas las mejores prácticas de contabilidad y de que, para el PMA, sigue siendo prioritario velar por su cumplimiento. La Comisión observa asimismo que, tal como se señala en el documento, el PMA ha ayudado activamente a otros organismos de las Naciones Unidas a aplicar las IPSAS por conducto del Equipo de Tareas sobre las IPSAS del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y de que sigue decidido a mantener ese apoyo en 2012 y ulteriormente. **La Comisión Consultiva toma nota con agradecimiento del apoyo prestado por el PMA dentro del sistema de las Naciones Unidas.**

⇒ *Declaración en materia de control interno*

4. La Comisión Consultiva toma nota de que los estados financieros correspondientes a 2011 son los primeros que van acompañados de una declaración en materia de control interno firmada por la Directora Ejecutiva (ibídem, Sección I). La Comisión recuerda que el Auditor Externo había recomendado en 2010 que el PMA preparara una declaración de este tipo en la que se describiese la eficacia de los controles internos¹. Según lo indicado por la Directora Ejecutiva, esta declaración se basó en un examen realizado a nivel de todo el Programa de los controles internos aplicados por el personal directivo pertinente, y en un análisis y una validación de los resultados de ese examen con arreglo a las recomendaciones de los auditores internos y externos y de los servicios de evaluación. El PMA ha pasado a ser una de las pocas instituciones de las Naciones Unidas que proporciona a su órgano rector ese grado adicional de garantía (ibídem, Sección I, párrafos 23 y 24). La Comisión Consultiva toma nota, además, de que el PMA ha señalado las esferas en las que, en su opinión, cabe seguir fortaleciendo el control interno, por ejemplo mejorando el seguimiento y la evaluación de sus actividades. De hecho, a juicio de la Comisión, esta representa una función importante que permite medir los resultados y el impacto de las operaciones del PMA. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la presentación, por parte del PMA, de la declaración en materia de control interno y las nuevas mejoras en ella propuestas.**

⇒ *Situación financiera*

5. Tras examinar el Estado I, en el que se presenta la situación financiera, la Comisión Consultiva toma nota de que, si bien se produjo un aumento del efectivo y las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2011 (659,6 millones de dólares EE.UU. y 996,3 millones de dólares, frente a 550,5 millones y 778,6 millones de dólares, respectivamente, en 2010), las contribuciones por recibir sufrieron una disminución (1.625,7 millones de dólares frente a 2.352,6 millones de dólares). Según la Directora Ejecutiva, el aumento del efectivo y las inversiones a corto plazo se debió principalmente al hecho de que en 2011 se recaudara un monto importante de fondos en concepto de saldos de contribuciones por recibir pendientes de 2010 y años anteriores, así como a la reducción de los plazos medios de recepción del efectivo aportado por los donantes (ibídem, Sección I, párrafo 9).
6. En el Estado I se presenta asimismo el pasivo circulante y no circulante del PMA al 31 de diciembre de 2011, que incluye las prestaciones a los empleados, cuestión que se explica en detalle en la Nota 2.11 (ibídem, Sección I, párrafos 90 a 109). El PMA contabiliza las siguientes categorías de prestaciones a los empleados: a) prestaciones a los empleados a corto plazo, pagaderas en un plazo de 12 meses después de finalizado el período contable en el que el miembro del personal prestó el servicio correspondiente; b) prestaciones después del cese en el servicio, y c) otras prestaciones a los empleados a largo plazo (ibídem, notas, párrafo 25). Del pasivo total correspondiente a las prestaciones al personal, esto es, 349,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011 (valor establecido sobre la base de evaluaciones actuariales independientes), 217,7 millones de dólares se han financiado con cargo a los fondos y proyectos pertinentes (ibídem, Sección I, párrafo 37). El saldo aún no imputado a los correspondientes fondos y proyectos, a saber, 131,3 millones de dólares, se contabiliza como pasivo en el Fondo General. En su período de sesiones anual de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó un plan de financiación de 15 años que preveía un monto anual de financiación de 7,5 millones de dólares en concepto de

¹ WFP/EB.A/2010/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2, párrafo 11.

costos estándar del personal. **La Comisión Consultiva toma nota de que el plan de financiación se someterá a un examen periódico y recomienda que los resultados de los futuros exámenes se comuniquen a la Junta Ejecutiva.**

⇒ *Resultados financieros*

7. El Estado II, en el que se presentan los resultados financieros, muestra unos ingresos totales de 3.736,1 millones de dólares frente a unos gastos totales de 4.016,8 millones de dólares en 2011, lo que arroja un déficit de 280,7 millones de dólares. En el párrafo 7 de la Sección I de las cuentas comprobadas de 2011, la Directora Ejecutiva del PMA explicó los factores que habían contribuido al déficit. El Auditor Externo observó que el déficit de explotación de 280,7 millones de dólares correspondiente a 2011, frente al superávit de 28,5 millones de dólares de 2010, era principalmente consecuencia de una caída de los ingresos de más del 12% en 2011 en comparación con 2010, si bien reconoció que había un desfase temporal inevitable entre el momento en que se contabilizaban los ingresos y el momento en que se contabilizaban los gastos (ibídem, Sección II, párrafos 7 a 9). La Directora Ejecutiva explicó que, en virtud de las IPSAS, el PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones cuando estas se confirman por escrito, mientras que los gastos se contabilizan cuando se reciben los bienes o se prestan los servicios en cuestión, o bien cuando se entregan los productos alimenticios. Es posible, pues, que los gastos efectuados en un año dado sean inferiores o superiores a los ingresos recibidos en ese mismo año (ibídem, Sección I, párrafo 4).
8. De acuerdo con el Auditor Externo, el déficit de 280,7 millones de dólares a finales de 2011 no representa actualmente una amenaza para las operaciones del PMA, puesto que estas cuentan con el respaldo de un superávit acumulado (saldos de los fondos) de 3.550 millones de dólares para financiar futuras operaciones. Sin embargo, si en los próximos años se siguen experimentando déficits, esa tendencia podría socavar el superávit y poner en peligro el flujo de operaciones (ibídem, Sección II, párrafo 14). En este sentido, el Auditor Externo toma nota de que desde el año 2008 se observa una tendencia general a la disminución de las contribuciones. Señala que el PMA se enfrenta actualmente con el desafío de movilizar recursos en un contexto de crisis económica mundial y recomienda que encuentre soluciones innovadoras para recabar el apoyo entusiasta de los donantes y diversificar la base de donantes (los 10 donantes principales aportaron el 76% de las contribuciones totales en 2011) (ibídem, Sección II, párrafo 12). Con referencia a la sostenibilidad de las operaciones del PMA, la Directora Ejecutiva afirma estar segura de que el PMA cuenta con suficientes recursos para seguir operando a plazo medio, tomando como base factores tales como las necesidades estimadas para el período 2012-2014, el nivel proyectado de contribuciones en 2012 y el hecho de que, desde su creación en 1963, el PMA ha podido contar en todo momento con el apoyo de los donantes para cumplir con su mandato (ibídem, Sección I, párrafos 38 y 39). **La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que el PMA siga procurando movilizar financiación voluntaria y ampliar su base de donantes. La Comisión Consultiva espera que la realización de las actividades programadas se evalúe periódicamente en función de los fondos disponibles².**
9. En el Estado II se muestra asimismo que el valor de los productos alimenticios distribuidos disminuyó a 2.061,2 millones de dólares en 2011 en comparación con los 2.254,6 millones de dólares de 2010, mientras que el correspondiente a las transferencias de efectivo y la entrega de cupones aumentó a 120,7 millones de dólares en 2011, frente a

² WFP/EB.2/2011/5(A,B,C,D,E,F)/2.

los 60,3 millones de dólares de 2010. Por lo que respecta al volumen de alimentos distribuidos, la disminución de los gastos en 2011 se tradujo en una reducción de 0,8 millones de toneladas, esto es, un 17% (3,8 millones de toneladas en 2011 frente a 4,6 millones de toneladas en 2010) (ibídem, párrafo 6). Se informó a la Comisión Consultiva de que el reducido volumen de productos alimenticios distribuidos en 2011 también se explicaba por el aumento de los precios mundiales de los productos básicos, que en 2011 subieron un 26,5% con respecto a los niveles de 2010. También se informó a la Comisión de que la disminución del número de beneficiarios que recibían los productos alimenticios del PMA —un millón menos— era en parte consecuencia del mayor uso de nuevas herramientas de asistencia alimentaria, tales como las transferencias de efectivo y los cupones, y que también obedecía en gran medida al hecho de que en 2011 había habido un menor número de personas afectadas por emergencias.

⇒ *Gestión de los riesgos financieros*

10. La Directora Ejecutiva reconoce que las actividades desarrolladas por el PMA exponen al Programa a una gran variedad de riesgos financieros, y que sus políticas de gestión de esos riesgos se centran en la imprevisibilidad de los mercados financieros y tienen por objeto reducir al mínimo, en la medida de lo posible, los efectos adversos potenciales a los resultados financieros del Programa (ibídem, Sección I, párrafos 34 a 37). La Comisión Consultiva toma nota de que, según la declaración de la Directora Ejecutiva, durante el año 2011 el PMA culminó la primera fase de la mejora de su sistema de gestión de la tesorería, con la implantación del módulo sobre transacciones en divisas, depósitos e inversiones en el mercado monetario, incluida una plataforma comercial en línea para obtener precios competitivos de bancos provistos de un registro completo de comprobaciones de auditoría. En la esfera de la tesorería, la mejora de los procesos operativos permite efectuar ahorros considerables de los costos, en particular en el marco de la conversión a moneda local de los fondos aportados por los donantes para prestar apoyo a la ejecución de los proyectos. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las iniciativas del PMA encaminadas a mejorar la gestión de los riesgos financieros.**

⇒ *Montos por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido*

11. El Auditor Externo ha observado que, al 31 de diciembre de 2011, el monto por cobrar en concepto de devolución del impuesto sobre el valor añadido (IVA) giraba en torno a los 53,6 millones de dólares, y que se había hecho una provisión de 48,9 millones de dólares para las cuentas de cobro dudoso. En 35 de los 96 países donde opera, el PMA paga el IVA sobre los bienes y servicios y después lo recupera del gobierno anfitrión (ibídem, Sección II, párrafo 23; véase también el párrafo 69 de la Sección I). La Comisión Consultiva toma nota de las seguridades brindadas al Auditor Externo en cuanto a que se está procurando por todos los medios recuperar las sumas por cobrar en concepto de IVA. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que se mantenga informada a la Junta Ejecutiva acerca de las medidas concretas adoptadas por la Secretaría del PMA para resolver todas las cuestiones relacionadas con el IVA, así como sobre el estado de recuperación del IVA adeudado por los gobiernos anfitriones³.**

³ WFP/EB.A/2011/6(A,B,C,D,E,F,G,H)/2 WFP/EB.A/2011/5-C/2, párrafo 9.

⇒ *Recomendaciones del Auditor Externo*

12. El Auditor Externo formuló seis recomendaciones relacionadas con los aspectos siguientes: la gestión del efectivo; la preparación de un plan de recursos; la reagrupación de los informes sobre las distribuciones presentados por los asociados cooperantes; la política de contabilidad de los alimentos no distribuidos en poder de asociados gubernamentales; la unificación de las auditorías internas y externas y las evaluaciones, y el examen semestral de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. La Comisión Consultiva entiende que el PMA ha aceptado todas las recomendaciones, aunque todavía no haya proporcionado una respuesta oficial ni adoptado las medidas del caso (véase WFP/EB.A/2012/6-H/1). **La Comisión Consultiva recomienda que el PMA aplique cuanto antes las recomendaciones del Auditor Externo.**
13. Con respecto a la necesidad de preparar un plan de recursos (recomendación 2), como se muestra en el Estado V, en el que se hace una comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas, el monto del presupuesto final de 2011 del PMA fue de 5.988,4 millones de dólares, frente a unos gastos efectivos de 3.753,4 millones de dólares. El Auditor Externo ha señalado que la diferencia ha aumentado, pero que el análisis comparativo no se presta a ser utilizado como parámetro para evaluar el desempeño del PMA por lo que respecta a la utilización de los recursos autorizados, debido al modelo de financiación voluntaria del PMA y a que el Programa prepara un presupuesto que es esencialmente un plan de trabajo basado en las necesidades determinadas, en tanto que la ejecución de los proyectos depende de los recursos que se han conseguido. De acuerdo con el Auditor Externo, el marco en vigor no permite evaluar fácilmente y con precisión cómo influyen los déficits de financiación en el logro de los objetivos de los proyectos. Por consiguiente, el Auditor Externo opina que, junto con el plan de trabajo, debe prepararse un plan de recursos que permita ampliar el alcance de la labor de presupuestación y darle mayor sentido (ibídem, Sección II, párrafos 24 a 29).
14. Con respecto a las existencias de productos alimenticios, el Auditor Externo ha formulado dos recomendaciones: conseguir reagrupar puntualmente los informes sobre las distribuciones presentados por los asociados cooperantes (recomendación 3), y contar con una política que permita rendir cuentas claramente de los alimentos no distribuidos que obren en poder de los asociados gubernamentales que también distribuyen alimentos (recomendación 4) (ibídem, Sección II, párrafos 35 a 40). El Auditor Externo toma nota de que al PMA siempre le ha resultado difícil que los asociados cooperantes presenten puntualmente los informes sobre las distribuciones y de que tendrían que mejorarse los controles previstos para garantizar la exactitud de la información sobre las distribuciones de alimentos. El Auditor Externo también toma nota de que en la consignación de los productos básicos no distribuidos se aplican métodos diferentes, y de que el PMA no cuenta con una política clara en la que se establezcan los criterios básicos para identificar a un gobierno anfitrión como asociado cooperante.
15. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las cuentas anuales comprobadas de 2011.**

III. Mecanismo para fomentar las compras a término

16. Según lo indicado por el PMA, los mecanismos de prefinanciación mejoran la eficacia y eficiencia de sus operaciones, en particular por lo que respecta a la puntualidad en las entregas de productos alimenticios a los beneficiarios (WFP/EB.A/2012/6-B1, Resumen). Como parte de los procesos operativos del PMA, estos mecanismos, que incluyen la

Cuenta de respuesta inmediata y el mecanismo de financiación anticipada, permiten financiar las operaciones sin tener que esperar las contribuciones de los donantes, reduciendo así el desfase temporal entre el momento en que se detecta una necesidad de asistencia y el momento en que se confirma una contribución.

17. Además, el PMA señala que el mecanismo de financiación anticipada, cuyo nivel máximo es de 557 millones de dólares, actualmente proporciona fondos para las modalidades tradicionales de prefinanciación (407 millones de dólares) y el mecanismo para fomentar las compras a término (MFCT) (150 millones de dólares). El PMA propone elevar la asignación del MFCT hasta un importe máximo de 300 millones de dólares con cargo al mecanismo de financiación anticipada (a lo que corresponde una reducción del monto asignado a las modalidades tradicionales de prefinanciación de 407 millones a 257 millones de dólares). En los párrafos 15 a 31 del informe se describen los antecedentes, el desarrollo y las limitaciones del MFCT. Según el PMA, los resultados iniciales indican que el Programa ha logrado reducir en 56 días, por término medio, el plazo de abastecimiento, que generalmente es de cuatro meses.
18. En los párrafos 32 a 42 se expone la propuesta de ampliación del MFCT en 2012. Se propone poner en marcha, en septiembre de 2012, el primer tramo del proceso de abastecimiento de productos alimenticios para satisfacer la demanda proyectada durante un período de tres meses, con el fin de establecer una línea de abastecimiento unificada que permita reducir el plazo de abastecimiento en hasta cuatro meses (ibídem, Figura 4 y párrafo 34). Para asegurar la continuidad de la línea de abastecimiento, se comprarían además cantidades adicionales de productos alimenticios equivalentes a dos meses de demanda, de modo que el PMA dispondría en todo momento de reservas suficientes para tres meses. El PMA considera que las modalidades tradicionales de prefinanciación no se verían muy afectadas por la redistribución de los 557 millones de dólares del mecanismo de financiación anticipada (ibídem, párrafo 43).
19. Según el PMA, los objetivos del MFCT son los siguientes: a) reducir los plazos de abastecimiento; b) mejorar la puntualidad en las entregas de productos alimenticios; c) comprar alimentos en los momentos más favorables, en los países en desarrollo siempre que sea posible, y d) reducir los plazos de intervención, sobre todo en las situaciones de emergencia. Entre los beneficios adicionales pueden mencionarse la reducción de los costos gracias a las economías de escala realizadas y el aprovechamiento de las oportunidades de compra en momentos favorables, así como la estimulación de las capacidades de producción de alimentos elaborados (ibídem, párrafos 19 y 20). **La Comisión Consultiva alienta al PMA a estudiar las posibilidades de lograr mayores ahorros en la utilización del MFCT, en particular en los costos relativos al transporte.**
20. La Comisión Consultiva toma nota de que, de acuerdo con el informe, el PMA ha llevado a cabo un análisis de los riesgos relacionados con el MFCT y ha aprobado medidas de mitigación de riesgos en las esferas de las fluctuaciones de precios, la disponibilidad de fondos, los daños que pueden sufrir los alimentos y las condiciones impuestas por los donantes (ibídem, párrafo 46). **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta de aumentar el nivel del MFCT hasta un importe máximo de 300 millones de dólares; el Comité entiende que las otras actividades financiadas con cargo al mecanismo de financiación anticipada no se verán afectadas negativamente.**

IV. Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría e Informe anual del Comité de Auditoría

21. Con respecto al nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-C/1), la Comisión Consultiva toma nota de que el mandato de tres miembros del Comité concluirá en junio, julio y noviembre de 2012, respectivamente. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 19 del mandato del Comité de Auditoría, se constituyó un comité de selección que recomendó al Presidente de la Junta y a la Directora Ejecutiva que renovaran por un segundo y último período el mandato de los tres miembros del Comité; esa recomendación se presenta a la Junta Ejecutiva para aprobación en su período de sesiones anual de junio de 2012. Además, también se propone a la Junta para su aprobación un calendario general para la selección de los nuevos miembros en 2013, 2014 y 2016 en el que se tiene en cuenta la fecha de vencimiento de los mandatos de los miembros actuales. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esas propuestas.**
22. La Comisión Consultiva recuerda que, en su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta Ejecutiva ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo y decidió que se examinaran el funcionamiento y el mandato del Comité de Auditoría⁴. La Comisión recuerda asimismo que las modificaciones propuestas del mandato del Comité de Auditoría se presentaron a la Junta Ejecutiva, que las aprobó en su segundo período de sesiones ordinario de 2011⁵. Con respecto a la composición del comité de selección de los miembros del Comité de Auditoría, la Comisión Consultiva toma nota de que el mandato modificado, que figura en el Anexo I del informe anual del Comité de Auditoría, refleja la opinión de la Comisión Consultiva de que la composición del comité de selección debe ser equitativa para garantizar un resultado equilibrado⁶.
23. En el “Informe anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2012/6-D/1), que abarca el período comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012, se ponen de relieve varias cuestiones que requieren la atención de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva. En el informe se indican las responsabilidades del Comité de Auditoría, señaladas en el párrafo 3 del mandato modificado, con respecto a los aspectos siguientes: auditoría interna; gestión de riesgos y controles internos; estados financieros; contabilidad; auditoría externa; valores y ética, y denuncias de presuntas actividades indebidas. Por lo que se refiere a la auditoría externa, en el párrafo 24 se señala que la relación entre el Comité y el Auditor Externo reviste una importancia fundamental, ya que es una relación de dependencia mutua en la cual no se perjudica la independencia de ninguno. **La Comisión Consultiva confía en que se mantenga la independencia del Comité de Auditoría y el Auditor Externo.** Las observaciones y recomendaciones del Comité de Auditoría respecto de esas cuestiones se incluyen, cuando procede, en las secciones pertinentes del presente informe.

V. Informe anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva

24. En el “Informe anual del Inspector General” (WFP/EB.A/2012/6-E/1) se indica que la Oficina de Servicios de Supervisión lleva a cabo su función de auditoría conforme a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna publicadas por

⁴ WFP/EB.A/2009/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/2, párrafo 10.

⁵ WFP/EB.2/2011/5(A,B,C,D,E,F)/2, párrafo 18.

⁶ WFP/EB.2/2011/5(A,B,C,D,E,F)/2, párrafo 20.

- el Instituto de Auditores Internos (IIA). El Director de la Oficina cumple las funciones de Jefe de Auditoría e Inspector General, de conformidad con la Carta de la Oficina de Servicios de Supervisión, que se actualizó en marzo de 2012 y figura en el Anexo I del informe anual. La Comisión Consultiva toma nota de que, con arreglo al informe anual, en 2011 se realizó una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría de la Oficina y se certificó su conformidad con las normas más estrictas del IIA (ibídem, párrafo 3).
25. La Comisión también toma nota de que, según el informe anual, si bien en la labor de supervisión realizada en 2011 no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos relacionados con el control interno, el sistema de gobierno o la gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que pudiera tener efectos de carácter general en el logro de sus objetivos, el Inspector General ha propuesto nuevas mejoras, entre las cuales figuran las siguientes: a) el fortalecimiento del sistema de gobierno en todo el PMA; b) la mejora de la organización interna y la función de gestión, y c) la mejora de la gestión de los recursos humanos a todos los niveles (ibídem, párrafos 14 a 16). Las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre las mejoras propuestas se exponen en los párrafos 7 a 10 de la “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el informe anual del Inspector General” (WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1), que se presenta por primera vez con miras a mejorar la rendición de cuentas.
26. El Inspector General ha informado de que a finales de 2011 se habían aplicado solo 125 de las 247 recomendaciones de auditoría interna formuladas en 2010 (el 51%), a pesar de que el personal directivo debía poner en práctica las recomendaciones aceptadas en un plazo convenido, que generalmente era de 12 meses (ibídem, párrafo 38). En el Cuadro 8 del informe se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, de las 14 recomendaciones de riesgo elevado y las 380 de riesgo medio cuya aplicación estaba pendiente al 31 de diciembre de 2011, en el primer trimestre de 2012 la Oficina del Inspector General había ultimado la aplicación de siete recomendaciones de riesgo elevado y 105 de riesgo medio. Según las estimaciones de la dirección del PMA, al 4 de mayo de 2012 el Programa habría logrado una tasa de aplicación del 69%, lo cual debía ser confirmado por la Oficina del Inspector General.
27. Con respecto a las investigaciones, la Comisión Consultiva toma nota de que las reclamaciones relacionadas con la tecnología de la información, el acoso sexual y el abuso de poder se mantuvieron en niveles similares, mientras que las relativas al desvío de productos alimenticios en 2011 disminuyeron en un 45% respecto de 2010 (ibídem, párrafo 46). En la Figura 1 se indica el número de reclamaciones y casos registrados durante el período 2007-2011. **La Comisión Consultiva comparte la opinión del Comité de Auditoría del PMA de que los casos objeto de investigación que han estado pendientes durante más de seis meses deben resolverse, si procede, con mayor rapidez y ser objeto de un atento seguimiento** (WFP/EB.A/2012/6-D/1, párrafo 30).

VI. Otros informes del Auditor Externo y medidas de seguimiento del PMA

Gestión de los recursos humanos

28. El Auditor Externo llevó a cabo una auditoría de la gestión de los recursos humanos en el PMA, cuyo objetivo principal era determinar si las políticas de recursos humanos del Programa se ajustaban a la evolución de las necesidades de dotación de personal del PMA y si estaban apoyadas por procesos fiables y transparentes que fomentaran la confianza entre los miembros del personal (WFP/EB.A/2012/6-F/1, Resumen). La auditoría abarcó la Sede del PMA en Roma, siete oficinas en los países y cuatro despachos regionales. En el informe del Auditor Externo se recogen 15 recomendaciones sobre la planificación del personal, las decisiones en materia de dotación de personal, la evaluación de la actuación profesional y el fomento de las capacidades. En los anexos I a IV del informe se presenta información relacionada con el número y las categorías de los empleados del PMA, la representación geográfica y por sexo del personal internacional de categoría profesional y los documentos utilizados en relación con los criterios para comprobar el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos.
29. En el documento WFP/EB.A/2012/6-F/1/Add.1 se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos”. La Comisión Consultiva toma nota de que la dirección del PMA ha aceptado en su totalidad 15 recomendaciones, mientras que otras dos han sido aceptadas parcialmente. En la recomendación 8, el Auditor Externo señala los riesgos que supone utilizar un circuito cerrado para la contratación y recomienda que el PMA determine medidas de control para mitigar esos riesgos. Al examinar la respuesta de la dirección, la Comisión Consultiva toma nota de que el PMA ha introducido elementos adicionales en el proceso de contratación a fin de ampliar la lista de candidatos para los puestos. Con arreglo al marco revisado sobre las perspectivas de carrera, todas las vacantes deben anunciarse externamente y cubrirse tanto con candidatos externos como internos. Por lo que se refiere a la evaluación de la actuación profesional, el Auditor Externo observa demoras a la hora de rellenar los formularios del Programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) del PMA. **La Comisión Consultiva opina que la dirección del PMA debe velar por que los formularios del PACE se rellenen oportunamente.**

⇒ *Preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA*

30. En el “Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA” (WFP/EB.A/2012/6-G/1) se presentan los resultados de la auditoría operacional del Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (FITTEST), que presta servicios a todas las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. Las 10 recomendaciones propuestas se refieren, entre otros aspectos, a los indicadores de los resultados cuantificables, el registro de riesgos, un sistema contable, el modelo de recuperación total de costos y las tarifas de los servicios. En el documento WFP/EB.A/2012/6-G/1/Add.1 figura la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo. La Comisión Consultiva observa que, de las 10 recomendaciones, el PMA ha aceptado nueve plenamente y una parcialmente. Habida cuenta de que ya se han

aplicado dos recomendaciones, el PMA tiene intención de ultimar la puesta en práctica del resto de recomendaciones durante 2012.

⇒ *Aplicación de las recomendaciones anteriores*

31. En el “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2012/6-H/1) se exponen los progresos realizados desde el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2011, en particular información actualizada sobre las recomendaciones anteriores y las nuevas recomendaciones formuladas. En el Cuadro 1 se ofrece un resumen de los porcentajes relativos a la puesta en práctica y la ultimación de la aplicación de las recomendaciones. Al examinar el cuadro, la Comisión Consultiva toma nota de que el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas antes de 2012 varía en cierta medida. Por ejemplo, mientras que las dos recomendaciones formuladas en junio de 2010 relativas a las cuentas anuales comprobadas de 2009 se habían ultimado (100%), solo una de las dos recomendaciones formuladas en febrero de 2010 para la Oficina del PMA en Uganda se había aplicado (50%). **La Comisión Consultiva recomienda que la dirección del PMA aplique las recomendaciones del Auditor Externo lo antes posible.**

VII. Otros asuntos

32. La Comisión Consultiva preguntó de qué forma el PMA había aplicado la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio de los funcionarios de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas que prestan servicios en lugares de destino no aptos para familias, y cuáles habían sido las consecuencias de su aplicación en las operaciones del PMA. Se informó a la Comisión de que el PMA había adoptado la medida de transición que se contemplaba en la resolución, que preveía una transición gradual a lo largo de un período de cinco años desde el 1º de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2016. El PMA promulgó sus nuevas políticas en 2011, en las que se describían los cambios solicitados por la Asamblea General y las medidas de transición adoptadas por el Programa. Asimismo, se informó a la Comisión de que era demasiado pronto para evaluar el impacto en las operaciones del PMA dado que el Programa había adoptado el enfoque de transición y este era recién su primer año de aplicación. **La Comisión Consultiva pide que el PMA informe a la Junta Ejecutiva acerca del cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General relacionadas con la armonización de las condiciones de servicio.**

ANEXO I

Otros informes presentados a la Comisión Consultiva

Para examen:

- Informe anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2012/6-D/1)
- Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-E/1)
- Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1)
- Respuesta de la dirección del PMA al Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1)
- Respuesta de la dirección del PMA al Informe del Auditor Externo sobre la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia de los servicios de apoyo en materia de tecnologías de la información en el PMA (WFP/EB.A/2012/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2012/6-H/1)

Para información:

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2012/6-I/1)